



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	1060/2022/DOCE	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)	BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA		

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2022 adoptó acuerdo de “Aprobación inicial del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Municipales” previo dictamen favorable emitido por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Enero de 2022.

El expediente se encuentra para su consulta en las dependencias del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Lo que se publica para conocimiento y a efectos de reclamaciones y sugerencias, pudiéndose presentar las mismas durante el plazo de treinta días, las cuales serán resueltas por el Pleno si las hubiera. Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado se entenderá aprobado definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro del Reglamento, entrando en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.